

Grandes inundaciones provocaron los ríos Mulchén y Bureo

Año XXVIII

EL IDEAL

Página 3

Grandes inundaciones provocaron los ríos Mulchén y Bureo

Enormes perjuicios a gentes sin recursos

Magnífica actuación de Carabineros, Bomberos y otras personas

Las grandes lluvias provocaron la salida de los ríos que inundaron numerosos sectores de la ciudad, lo que trajo como consecuencia enormes perjuicios que afectan principalmente a familias sin recursos que han perdido totalmente cuanto poseían.

EL MULCHÉN

Como todos los años, este río inundó toda la parte sur de la ciudad, y fué tal la violencia de su curso que arrasó con cuanto encontraba a su paso. Una casita que había sido abandonada oportunamente por sus ocupantes, desapareció íntegramente con todo lo que en ella había. Los cercos, árboles, etc. fueron llevados por la corriente

EL BUREO

También este río desvió su curso inundando completamente el barrio Poniente. La pobre gente fué sacada oportunamente, perdiendo también lo que poseían.

Brillante actuación

Oportunamente las autoridades adoptaron todas las medidas necesarias para salvar a las familias afectadas, llevándolas a las Escuelas y a otros lugares.

Especial actuación le cupo en esta pesada labor al personal de Carabineros que, al mando de sus jefes, especialmente del Capitán don Edo. Díaz Mena procedió con esmero y valentía a cumplir su deber.

El Cuerpo de Bomberos y muchas otras personas, entre ellas el Alcalde don José García cooperaron eficazmente en esta labor.

Con justicia el pueblo ha destacado este brillante de

sempaño.

Los indigentes

Inmediatamente de tener a salvo a las numerosas familias, el señor Capitán de Carabineros procedió, de acuerdo con el señor Gobernador, a obtener mercaderías de varios almacenes para atender a los indigentes. Cooperaron generosamente, el señor Florindo Carrasco que obsequió medio saco de porotos, y el Club Deportivo Mulchén, que hizo entrega de una partida de pan, azúcar chocolate con leche, café chocolate molido, sandwiches etc.

Ayuda del Gobierno.

En la Gobernación se ha estado repartiendo alimentos a los damnificados y se espera que pronto podrá ayudarse en otra forma a estas pobres familias que han quedado "en la calle" como vulgarmente se dice.

1er. Edicto

Por este primer edicto, cito llamo y emplazo al inculpaído ausente Juan de la Cruz Cifuentes Melo, de 21 años, gañán, lee y escribe, para en el término de quince días, contados desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos en el proceso N.º 5571 que se le sigue por lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

Por cuanto así está ordenado por decreto de esta fecha en el mencionado proceso número 5571.

Mulchén 16 de Mayo de 1940

Julio Salas Juez

Daniel Salas Secretario

Carnicería MUJICA

Ofrece a sus clientes y público en general, desde el 1.º de Junio próximo carne de vaca de primera calidad

N.º 196.

Mulchén, 22 de Mayo de 1940.

Teniendo presente que se han presentado varios casos de hidrofobia en esta ciudad, y visto lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 1765 de 17 de Noviembre de 1930,

Decreto

1.º—El propietario de un perro estará obligado a inscribirlo en los registros que, con tal objeto, se llevará en la Secretaría Municipal, debiendo pagar el valor de la patente respectiva.

2.º—Todo perro que salga a la vía pública, u otro sitio de tránsito o recreo, deberá estar provisto de un collar y una placa metálica que lleva el número de la patente.

3.º—Todo perro que no cumpla con los requisitos indicados en este decreto será considerado como perro vago y envenenado por los inspectores municipales o carabineros, y

4.º—Durante tres meses, a contar desde esta fecha, el propietario de un perro deberá abozarlo o, en su defecto, refrenarlo con una cadena u otro medio que llevará la persona que se haga acompañar de esta clase de animales.

Las infracciones al presente decreto serán sancionadas con multa de uno a cincuenta pesos.

Anótese, comuníquese y publíquese.

JOSE GARCIA G.
Alcalde

MIGUEL JIMENEZ E.
Secretario

Deseo arrendar Piano

Deseo tomar en arriendo un piano para estudio
Tratar con
AURORA DE VALENZUELA

Expresión de Gracias



Doy mis más expresivos agradecimientos a todas las personas que se sirvieron enviar coronas y acompañar al Cementerio, los restos de mi querido hijito

Luis Hernán Catalan M.
lo que ha comprometido la gratitud eterna de

Luis Catalan

Lista de Coronas

Publicamos a continuación, la lista de coronas que adornaron el féretro del niño Luis H. Catalan

—Un último adiós al que fué mi adorado hijito, Hernancito Tu papacito Luis Catalan

—Hernancito: flores y lirios cubran tu tumba para siempre, junto con el cariño de tu inconsolable mamá cita Mercedes

—Hernancito: tu hermanito Huguito te adornará siempre tu tumba junto con nuestros inconsolables papacitos Huguito Catalan M.

—Un último recuerdo a mi querido sobrinito y ahijado, Hernancito Su tío Victor Catalan

—Un ramo de flores para adornar su tumba, le dedica su abuelita Eufemia v de Morales

—En recuerdo a mi inolvidable sobrinito, Hernancito. Sara Morales y familia

—A nuestro Hernancito en su última morada. Su abuelita y tía Celinda de Catalan e hija

—Federico Latásle y esposa

—Hipólito Campos y familia

—Juan Godoy y familia

—Rosa Godoy y familia

—Guillermo Garrido y esposa

—Familia Lones

—Lreylla

—Lolita

—Domitila A de Orellana

G. Matus

Evanjelina Matus

Beatriz San Martín

Mulchén, 22 de Mayo de 1940

Vendo CASA

ubicada en calle Salvo cuadra y media del Cuartel de Carabineros
TRATAR CON

Juan Gardes
en Villa Alegre N.º 18

Sociedad de Artesanos

Cítase a sesión general para mañana Domingo a las 10. Se dará cuenta del BAILE

Grandes inundaciones provocaron los ríos Mulchén y Bureo

Año XXVIII

EL IDEAL

Grandes inundaciones provocaron los ríos Mulchén y Bureo

Enormes perjuicios a gentes sin recursos

Magnífica actuación de Carabineros, Bomberos y otras personas

Las grandes lluvias provocaron la salida de los ríos que inundaron numerosos sectores de la ciudad, lo que trajo como consecuencia enormes perjuicios que afectan principalmente a familias sin recursos que han perdido totalmente cuanto poseían.

sempañó.

Los indigentes

Inmediatamente de tener a salvo a las numerosas familias, el señor Capitán de Carabineros procedió, de acuerdo con el señor Gobernador, a obtener mercaderías de varios almacenes para atender a los indigentes. Cooperaron generosamente, el señor Florindo Carrasco que obsequió medio saco de porotos, y el Club Deportivo Mulchén, que hizo entrega de una partida de pan, azúcar chocolate con leche, café chocolate molido, sandwiches etc.

Ayuda del Gobierno.

En la Gobernación se ha estado repartiendo alimentos a los damnificados y se espera que pronto podrá ayudarse en otra forma a estas pobres familias que han quedado "en la calle" como vulgarmente se dice.

1er. Edicto

Por este primer edicto, cito llamo y emplazo al inculpaado ausente Juan de la Cruz Cifuentes Melo, de 21 años, gañán, lee y escribe, para en el término de quince días, contados desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos en el proceso N.º 5571 que se le sigue por lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

Por cuanto así está ordenado por decreto de esta fecha en el mencionado proceso número 5571

Mulchén 16 de Mayo de 1940

Julio Salas Juez

Daniel Salas Secretario

Carnicería MUJICA

Ofrece a sus clientes y público en general, desde el 1.º de Junio próximo carne de vaca de primera calidad

N.º 196.
Mulchén, 22 de Mayo de 1940
Teniendo presente que se hidrofobia en esta ciudad, y visto lo N.º 1765 de 17 de Noviembre de 1939

Decreto

1.º—El propietario de un en los registros que, con tal objeto, pal, debiendo pagar el valor de la p

2.º—Todo perro que salga tránsito o recreo, deberá estar provisto que lleva el número de la patente

3.º—Todo perro que no esté en este decreto será considerado como inspectores municipales o carabineros

4.º—Durante tres meses, el propietario de un perro deberá abojarlo cadena u otro medio que llevará la esta clase de animales.

Las infracciones, al presente multa de uno a cincuenta pesos Anótese, comuníquese y l

JOSE GARCIA G.
Alcalde

Deseo arre

Deseo tomar en arriend
Tratar con
AURORA DE

Expresión de Gracias



Doy mis más expresivos agradecimientos a todas las personas que se sirvieron enviar coronas y acompañar al Cementerio, los restos de mi querido hijito

Luis Hernán Catalan M.
lo que ha comprometido la gratitud eterna de

Luis Catalan

Lista de Coronas

Publicamos a continuación, la lista de coronas que adornaron el féretro del niño **Luis H. Catalan**

—Un último adiós al que fué mi adorado hijito, **Hernancito Tu papacito Luis Catalan**

—Hernancito: flores y lirios cubran tu tumba para siempre, junto con el cariño de tu inconsolable mamá **cita Mercedes**

—Hernancito: tu hermanito **Huguito** te adornará siempre tu tumba junto con nuestros inconsolables papacitos **Huguito Catalan M.**

—Un último recuerdo a mi querido sobrinito y ahijado, **Hernancito Su tío Victor Catalan**

desean pelear
ésta

ación una carta que nos ha en
ca, conocido boxeador de Angol
sigue:
de 1940
—Mulchén

manifestarle que tres boxead
en esa, cuanto antes sea posib
aguración del Gimnasio del De
e irían a esa serían: Julio Labar
ca, 5½ kilos; y Victor Saez, de
a U.I. hacer público este desafío
irrección.
de dirigirse a mi representante en
znala.

lo saluda atte.
JULIO LABARCA

ULTORES

om. Industrial, garantilo puro
a Abonos Batuco y Calera
biéndose con tiempo
nuel Fuentes Bascur

1er. Edicto

Por este primer Edicto, cito, llamo y emplazo al inculpaado ausente **Juan Zurita**, quien fué trabajador del fundo Nihuinco, en Abril último para que en el término de quince días, contados desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos en el proceso N.º 5739, que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

Por cuanto así está ordenado por decreto de esta fecha en el mencionado proceso número 5739,

Mulchén, 18 de Mayo de 1940
Julio Salas Juez.
Daniel Salas Secretario

Citación judicial

Cítase por el presente a **Crispín Neira**, que el día 9 del mes en curso tenía su domicilio en calle **Gacitúa** esquina de **Unzueta** en esta ciudad, a fin de que dentro del tercer día comparezca ante el Juzgado del Crimen de Mulchén, a las once horas, a declarar en el proceso N.º 5748

Mulchén, Mayo 18 de 1940
Julio Salas — Juez
Daniel Salas — Secretario